

en su quenta, y tan pronto al momento
para su abito de xer, y abito de, y aun
que es notorio, y consta en el libro Cap
tular f. 61, con su Christiano, Com
Justificado zelo acorda lo Comben
ente para remediar este dano, mu
cho menor en tiempo mas oportuno
y con caudal f. para este caso de f. f.
la piedad de M. V. f. f. pudo la mal
ra equibocar la sana intencion de
fr. Marquer de Villa Campo, y a tra con
conaparentes galanixas para f. se le
diere destino menor pronto, pero ma
impro, y debiendo f. f. atender a tan
importante reparo, f. mira a los hab
er reales, y Ciudad de la Iglesia
beneficio comun (de d. f. sin excep
de personagorantodo) sin obedi

